SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
CONTRATO Nº 43/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2015
"LLAMADO PARA LA CREACION DE PAGINA WEB VISIT PARAGUAY – ID Nº 293.399"
Suscrito con la Empresa PINHEIRO Y PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 24 días del mes de agosto del año dos mil quince, la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la **Sra. MARCELA BACIGALUPO**, Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), conforme al Decreto N° 25/2013, de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad Nº 618.781; con domicilio legal en la calle Palma N° 468 casi 14 de Mayo – 1er. Piso, por una parte, y por la otra parte, la Empresa **PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.** con **RUC N° 80021319-0,** domiciliada en la calle Juan de Salazar N° 791 esquina Washington, Edificio ITASA - 3er Piso; representada por el **Sr. ANDRÉ SAMPAIO PINHEIRO**, con Cédula de Identidad Nº 3.180.987, denominada en adelante **PROVEEDOR**, acuerdan en celebrar el presente contrato; de conformidad a la adjudicación realizada por **LA CONTRATANTE** a través de la Resolución Nº 673/15 del 3 de Agosto de 2015, en el marco de la **Contratación Directa Nº 12/15 - "LLAMADO PARA LA CREACION DE PAGINA WEB VISIT PARAGUAY – ID N° 293.399"**que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.----------

CLAUSULA PRIMERA: *OBJETO*:

1.1. El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"LLAMADO PARA LA CREACION DE PAGINA WEB VISIT PARAGUAY"**, a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de **LA CONTRATISTA** conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del Contrato.----------

CLAUSULA SEGUNDA: *DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:*

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **a)** Contrato.-
- **b)** La Carta de Invitación Estándar y sus adendas y modificaciones;
- **c)** La oferta del proveedor;
- **d)** Las Especificaciones Técnicas solicitadas.-
- **e)** Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.-
- **f)** Resolución Nº 673/15 del 3 de Agosto de 2015, de Adjudicación.-

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLAUSULA TERCERA: *IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:*

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **260 "Servicios Técnicos y Profesionales"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por un monto total de Gs 51.000.000, (Guaraníes cincuenta y un millones) correspondiente al presente ejercicio fiscal 2015.---------

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs.
2015	2	006	07	00	260	Servicios Técnicos y Profesionales	30	1	99	51.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 293.399.----------

CLAUSULA CUARTA: ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:***

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2015, convocada por la **Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 673/2015.----------

CLAUSULA QUINTA: ***PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:***

				PINHEIRO & PINHEIRO ASOC. S.R.L.					
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81112103-001	DISEÑO Y DESARROLLO DE LA PAGINA WEB "VISIT PARAGUAY"	1	N/A	N/A	Unidad	Unidad	51.000.000	51.000.000
TOTAL:									**51.000.000**

Monto Total de la Adjudicación Gs 51.000.000.- (Guaraníes cincuenta y un millones.-)

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio Unitario del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en éste.----------

5.3 El bien final serán entregados en las dependencias designadas por la **Secretaria Nacional de Turismo**.----------

CLAUSULA SEXTA: ***VIGENCIA DEL CONTRATO:***

6.1. Una vez firmado por las partes interesadas, el presente contrato entrará en vigencia a partir de la firma y continuará vigente hasta 31 de diciembre de 2015.----------

CLAUSULA SEPTIMA: ***PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:***

7.1. Los servicios deben ser entregados dentro de 90 (noventa) días a partir de la recepción de la Orden de Servicio y la nota de comunicación de aprobación del Diseño en la Dirección: Oficina Central de la SENATUR en el Departamento Técnico Informático, sito en Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo - 2do. Piso.----------

CLAUSULA OCTAVA: ***ADMINISTRACION DEL CONTRATO:***

8.1. La administración del contrato estará a cargo de: Departamento Técnico Informático en coordinación con la Dirección Administrativa.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

CLAUSULA NOVENA: ***FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:***

9.1. La declaración jurada de cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

CLAUSULA DECIMA: ***MULTAS:***

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Declaración Jurada de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

10.2. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Declaración Jurada de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLAUSULA UNDÉCIMA: ***CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:***

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ***SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:***

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ***ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.:***

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-------**

En fe de lo expuesto, la Contratante y la Contratista, actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato constituido de **6 (seis) páginas** progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor, recibiendo cada parte una de las copias con todos los documentos señalados en la cláusula segunda.----------

Sr. ANDRÉ SAMPAIO PINHEIRO
Representante Legal
PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Sra. MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR

André Sampaio Pinheiro
Pinheiro & Pinheiro Asoc. S.R.L
SOCIO GERENTE
RUC: 80.021.319-0

Especificaciones Técnicas

			OFERTA PRESENTADA
OBJETIVO	Proveer un medio moderno y accesible, con enfoque inclusivo, para brindar información completa, transparente y oportuna de los atractivos turísticos que ofrece el país, a través de la Red Internet.-	**OBJETIVO**	Proveer un medio moderno y accesible, con enfoque inclusivo, para brindar información completa, transparente y oportuna de los atractivos turísticos que ofrece el país, a través de la Red Internet.-
ACTIVIDADES	La empresa deberá ejecutar las siguientes actividades: **1.- D**iseño y desarrollo del portal web destinado a la promoción turística denominado "Visit Paraguay" de la Secretaría Nacional de Turismo de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento. El nuevo sitio deberá utilizar los dominios paraguay.travel y www.visitparaguay.com (que debe ser creado) con las nuevas tecnologías y los módulos solicitados.- **2-** Capacitación a los responsables de la administración de las páginas para futuras actualizaciones. Mínima de 20 horas.- **3.-** Acompañamiento de la nueva página por un periodo de seis meses.-	**ACTIVIDADES**	La empresa deberá ejecutar las siguientes actividades: **1.-** Diseño y desarrollo del portal web destinado a la promoción turística denominado "Visit Paraguay" de la Secretaría Nacional de Turismo de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento. El nuevo sitio deberá utilizar los dominios paraguay.travel y www.visitparaguay.com (que debe ser creado) con las nuevas tecnologías y los módulos solicitados.- **2-** Capacitación a los responsables de la administración de las páginas para futuras actualizaciones. Mínima de 20 horas.- **3.-** Acompañamiento de la nueva página por un periodo de seis meses.-
PRODUCTOS y LICIENCIAS	Los productos principales de la contratación son los siguientes - Página de promoción turística "Visit Paraguay", de la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República, diseñada y desarrollada que contenga todos los requerimientos especificados en este documento de Términos de Referencia.- - Manual de uso sobre la administración, la instalación y configuración del sitio web y del servidor, con los detalles de las funcionalidades y procesos.- - Todas las licencias adicionales que requiera la página para su funcionamiento deberán ser provistas a la SENATUR en caso que los mismos no se encuentren instalados en el servidor web, el costo de las licencias (en caso de ser utilizados) correrá por parte del oferente.-	**PRODUCTOS y LICIENCIAS**	Los productos principales de la contratación son los siguientes - Página de promoción turística "Visit Paraguay", de la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República, diseñada y desarrollada que contenga todos los requerimientos especificados en este documento de Términos de Referencia.- - Manual de uso sobre la administración, la instalación y configuración del sitio web y del servidor, con los detalles de las funcionalidades y procesos.- - Todas las licencias adicionales que requiera la página para su funcionamiento deberán ser provistas a la SENATUR en caso que los mismos no se encuentren instalados en el servidor web, el costo de las licencias (en caso de ser utilizados) correrá por parte del oferente.-
TECNOLOGÍA	- Desarrollo cross- browser (compatible con todos los navegadores conocidos).- - Diseño moderno y tratamiento de imágenes que ayuden a tener una navegación rápida, sin que las páginas sean pesadas y lentas para el navegante.- - Programación php 5, mysql 5, por lo general servidores apache 2 - Diseño y programación web, xhtml, css 2.1, javascript (jquery, ajax, xml), rss.- - Animación en CSS o Ajax.- - Incorporar Meta-Etiquetas básicas en el Head.- - El CMS ofrecido debe ser desarrollado sobre plataforma Open-Source.- - El sitio debe permitir que la carga del contenido sea en multi idiomas.- - Conocimientos de Seguridad Lógica y de manejo de Programación segura de Internet.- - Licencias Adicionales para el funcionamiento de la web que no estén previstas quedara a cargo del oferente a favor de la SENATUR.- - Configuración de copias de seguridad automáticas.- - RS FIREWAL: control de acceso al portal, control de hackeo, bloqueos de IP. (o similar).- - Akeeba backup: realizar backup automáticamente. (o similar).- - La página debe estar presentada en español, inglés, alemán, japonés y portugués.- - La visualización de la página web debe ser	**TECNOLOGÍA**	- Desarrollo cross- browser (compatible con todos los navegadores conocidos).- - Diseño moderno y tratamiento de imágenes que ayuden a tener una navegación rápida, sin que las páginas sean pesadas y lentas para el navegante.- - Programación php 5, mysql 5, por lo general servidores apache 2 - Diseño y programación web, xhtml, css 2.1, javascript (jquery, ajax, xml), rss.- - Animación en CSS o Ajax.- - Incorporar Meta-Etiquetas básicas en el Head.- - El CMS ofrecido debe ser desarrollado sobre plataforma Open-Source.- - El sitio debe permitir que la carga del contenido sea en multi idiomas.- - Conocimientos de Seguridad Lógica y de manejo de Programación segura de Internet.- - Licencias Adicionales para el funcionamiento de la web que no estén previstas quedara a cargo del oferente a favor de la SENATUR.- - Configuración de copias de seguridad automáticas.- - RS FIREWAL: control de acceso al portal, control de hackeo, bloqueos de IP. (o similar).- - Akeeba backup: realizar backup automáticamente. (o similar).- - La página debe estar presentada en español, inglés, alemán, japonés y portugués.- - La visualización de la página web debe ser

	compatible visualmente y funcionalmente con Smartphone, tables y dispositivos móviles en general.- - La página debe observar criterios de inclusividad para personas con discapacidad recomendados por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis), dependiente de la Presidencia de la República.- - El portal web objeto del contrato serán alojado en los servidores sean Hosting y virtual de la SENATUR.-		compatible visualmente y funcionalmente con Smartphone, tables y dispositivos móviles en general.- - La página debe observar criterios de inclusividad para personas con discapacidad recomendados por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis), dependiente de la Presidencia de la República.- - El portal web objeto del contrato serán alojado en los servidores sean Hosting y virtual de la SENATUR.-
ADMINISTRACIÓN DE SITIO y ACCESO	La página deberá poseer un panel de control, en el cual se encontrarán diferentes opciones para las modificaciones necesarias, las cuales incluyen: - Añadir nuevos contenidos.- - Editar contenidos de artículos.- - Administrar Menú.- - Instalar/desinstalar componentes.- - Administrar módulos.- - Gestor de Noticias/Eventos.- - Temas varios enlace a redes sociales, - Agregar/Eliminar Fotos e Imágenes.- - Ayuda y buscador interno.- - Contador de visitas y estadísticas.- Se deberá establecer, varios niveles de acceso para gestionar el espacio. De este modo, la introducción de datos en el sistema estaría categorizada, pudiendo crear los niveles de usuarios que estimen oportunos los responsables.- Perfiles de usuarios (Administrador y básico).- Administrador: encargado de gestionar íntegramente la plataforma con todos sus módulos.- Básico: encargados de la gestión de contenidos en la estructuras que existan y a las cuales se les asigne.- Capacitación de funcionario designado por la SENATUR en el manejo, funcionamientos, operaciones y mantenimiento, instalación, configuración y administración del sitio web.- (La capacitación incluye el manejo, administración, actualización, afinamiento y configuración del sitio así como el uso del/los software/s utilizados en la construcción del sitio) y el servidor en el cual será alojado.-	**ADMINISTRACIÓN DE SITIO y ACCESO**	La página deberá poseer un panel de control, en el cual se encontrarán diferentes opciones para las modificaciones necesarias, las cuales incluyen: - Añadir nuevos contenidos.- - Editar contenidos de artículos.- - Administrar Menú.- - Instalar/desinstalar componentes.- - Administrar módulos.- - Gestor de Noticias/Eventos.- - Temas varios enlace a redes sociales, - Agregar/Eliminar Fotos e Imágenes.- - Ayuda y buscador interno.- - Contador de visitas y estadísticas.- Se deberá establecer, varios niveles de acceso para gestionar el espacio. De este modo, la introducción de datos en el sistema estaría categorizada, pudiendo crear los niveles de usuarios que estimen oportunos los responsables.- Perfiles de usuarios (Administrador y básico).- Administrador: encargado de gestionar íntegramente la plataforma con todos sus módulos.- Básico: encargados de la gestión de contenidos en la estructuras que existan y a las cuales se les asigne.- Capacitación de funcionario designado por la SENATUR en el manejo, funcionamientos, operaciones y mantenimiento, instalación, configuración y administración del sitio web.- (La capacitación incluye el manejo, administración, actualización, afinamiento y configuración del sitio así como el uso del/los software/s utilizados en la construcción del sitio) y el servidor en el cual será alojado.-
PÁGINA PRINCIPAL	- Página principal de la web mostrando todas las secciones del sitio: - **DESTINOS/ DONDE IR** (por producto/ por regiones)/ **EVENTOS/ GASTRONOMIA/ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD (Misión Jesuítica Guaraní de Santísima Trinidad/Misión Jesuítica de Jesús de Tavarangué)/ DIRECTORIO TURISTICO/INFO TURISTICA/SERVICIO TURISTICO/ ACCESIBILIDAD/EXPERIENCIAS/TOURS/INFORMACIONES UTILES/LO QUE TIENES QUE SABER DE PARAGUAY/LINKS DE INTERÉS.-** - Sector dinámico para novedades.- - Ventana para blog.- - Sector de descargables.- - Mapa del sitio.- - Sección de Redes Sociales.- - Plataforma con soporte de Videos y Audios.-	**PÁGINA PRINCIPAL**	- Página principal de la web mostrando todas las secciones del sitio: - **DESTINOS/ DONDE IR** (por producto/ por regiones)/ **EVENTOS/ GASTRONOMIA/ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD (Misión Jesuítica Guaraní de Santísima Trinidad/Misión Jesuítica de Jesús de Tavarangué)/ DIRECTORIO TURISTICO/INFO TURISTICA/SERVICIO TURISTICO/ ACCESIBILIDAD/EXPERIENCIAS/TOURS/INFORMACIONES UTILES/LO QUE TIENES QUE SABER DE PARAGUAY/LINKS DE INTERÉS.-** - Sector dinámico para novedades.- - Ventana para blog.- - Sector de descargables.- - Mapa del sitio.- - Sección de Redes Sociales.- - Plataforma con soporte de Videos y Audios.-
MANTENIMIENTO y SOPORTE TECNICO	- Se deberá prever un acompañamiento de seis meses para ajustes, cambios o modificaciones de los sitios que la entidad así lo requiera como máximo de 18 horas mensuales hasta completar los seis meses.- - Los cambios de grado complejo, como rediseño de secciones o inclusión de nuevos módulos de información, serán estimados por la empresa ofertante en una propuesta adicional a ser	**MANTENIMIENTO y SOPORTE TECNICO**	- Se deberá prever un acompañamiento de seis meses para ajustes, cambios o modificaciones de los sitios que la entidad así lo requiera como máximo de 18 horas mensuales hasta completar los seis meses.- - Los cambios de grado complejo, como rediseño de secciones o inclusión de nuevos módulos de información, serán estimados por la empresa ofertante en una propuesta adicional a ser

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO Paraguay

	aprobada por la SENATUR.- - El tiempo de garantía será de 12 meses contados a partir de la recepción definitiva del sitio web por parte de la SENATUR.- - Durante el periodo de garantía que incluye soporte técnico y mantenimiento y actualización de las funcionalidades se deberá garantizar el buen funcionamiento del sitio Web, dando respuestas a los reclamos en un tiempo no mayora 24horas, los reclamos serán remitidos por vía telefónica y correo electrónico de la institución.-		aprobada por la SENATUR.- - El tiempo de garantía será de 12 meses contados a partir de la recepción definitiva del sitio web por parte de la SENATUR.- - Durante el periodo de garantía que incluye soporte técnico y mantenimiento y actualización de las funcionalidades se deberá garantizar el buen funcionamiento del sitio Web, dando respuestas a los reclamos en un tiempo no mayora 24horas, los reclamos serán remitidos por vía telefónica y correo electrónico de la institución.-
EQUIPO DE TRABAJO	**EQUIPO DE TRABAJO:** La empresa adjudicada deberá contar con el siguiente equipo de trabajo: - Plantel mínimo de al menos tres desarrolladores a tiempo completo.- - Diseñador gráfico web, con conocimiento de armado de CSS3, html5, manejo de ResponsiveDesign y buen criterio gráfico.- - Programador web profesional, con conocimiento de PHP, MySQL, JavaScript, JSON, Ajax, Web Socket, Web Service, Configuración de DNS, Seguridad aplicada a la Programación.-	**EQUIPO DE TRABAJO**	**EQUIPO DE TRABAJO:** La empresa adjudicada deberá contar con el siguiente equipo de trabajo: - Plantel mínimo de al menos tres desarrolladores a tiempo completo.- - Diseñador gráfico web, con conocimiento de armado de CSS3, html5, manejo de ResponsiveDesign y buen criterio gráfico.- - Programador web profesional, con conocimiento de PHP, MySQL, JavaScript, JSON, Ajax, Web Socket, Web Service, Configuración de DNS, Seguridad aplicada a la Programación.-
CRONOGRAMA DE TRABAJO	La empresa adjudicada mantendrá entrevistas con el personal designado para el efecto, luego de los cuales, en un plazo de 10 días calendario, entregará a la institución tres opciones de diseño de la página principal en formato de imagen. Una vez aprobado el diseño, abordará la recopilación de información de la Institución y comenzará el desarrollo del sitio principal, debiendo entregar la versión final de la página web dentro de un plazo máximo de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha de recepción de la Nota de comunicación de aprobación del diseño.	**CRONOGRAMA DE TRABAJO**	La empresa adjudicada mantendrá entrevistas con el personal designado para el efecto, luego de los cuales, en un plazo de 10 días calendario, entregará a la institución tres opciones de diseño de la página principal en formato de imagen. Una vez aprobado el diseño, abordará la recopilación de información de la Institución y comenzará el desarrollo del sitio principal, debiendo entregar la versión final de la página web dentro de un plazo máximo de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha de recepción de la Nota de comunicación de aprobación del diseño.

2. Plan de Entregas:

ITEM	DESCRIPCION	PLAN DE ENTREGAS	ITEM	DESCRIPCION	PLAN DE ENTREGAS
1	**DISEÑO Y DESARROLLO DE LA PAGINA WEB "VISIT PARAGUAY**	90 (noventa) días a partir de la recepción de la Orden de Servicio y la nota de comunicación de aprobación del Diseño.	1	**DISEÑO Y DESARROLLO DE LA PAGINA WEB "VISIT PARAGUAY**	90 (noventa) días a partir de la recepción de la Orden de Servicio y la nota de comunicación de aprobación del Diseño.

Sr. ANDRÉ SAMPAIO PINHEIRO
Representante Legal
PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.

André Sampaio Pinheiro
Pinheiro & Pinheiro Asoc. S.R.L.
SOCIO GERENTE
RUC: 80.021.319-0

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

SRA. MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR